

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2022



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI22-00115588 / GFPU 12000000(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Doctor

CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA

Director General

Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

eva@funcionpublica.gov.co

Carrera 6 N° 12 - 62

Bogotá, D.C.

OFI22-00115588 / GFPU 12000000



Clave:

UuLK510206

Asunto: Radicado N° EXT22-00078154

Respetado doctor Manrique:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por la Ley 1755 de 2015, remitimos para su consideración y fines pertinentes, la comunicación suscrita por los señores Wilson Hugo Ayala Pérez y Guiovanni Alexander Benavides Martínez, Presidentes del Comité Ejecutivo de FECOSPEC y de la Confederación UTC, respectivamente, en la que solicitan reunión con el Gobierno Nacional, para buscar alternativas que reivindiquen la actividad de la guardia penitenciaria frente a la jornada laboral y el pago del sobresueldo.

De otra parte, respecto petición de reunión, esta jefatura emitió repuesta.

Cordialmente,

YENEVIEVE CUERVO MATEUSAsesora Jefe de Gabinete Presidencial
DESPACHO DEL JEFE DE GABINETEAdjunto: archivo digital.
Elaboró: AESM.

Calle 7 No. 6 - 54
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono:(57 1) 562 9300 - (57 601) 562 9300
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913666
Código postal 111711
www.presidencia.gov.co

Pública

